

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Lerma de Villada, México, a 04 de noviembre de 2021.
Oficio No. 206C0101000002S/UIPPEIMSJ/0099/11/21.

**LICENCIADO EN DERECHO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.**



En seguimiento a su oficio número 222B0301A-248/2021, de fecha 11 de octubre del presente año, por medio del cual manifiesta que **"El Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMR), establece que los sujetos obligados deberán presentar ante la Autoridad de Mejora Regulatoria, su Agenda Regulatoria durante los primeros cinco días de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos de junio a noviembre y diciembre a mayo respectivamente."** (SIC); al respecto le informo lo siguiente:

Como es de su conocimiento mediante el Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018, se crea la Universidad Mexiquense de Seguridad.

Situación por la que actualmente éste Organismo se encuentra en periodo de reestructura, la cual una vez aprobada, permitirá continuar con los trabajos para la elaboración de la reglamentación interna, hecho por el que actualmente no se cuenta con propuesta de regulación para la agenda 2021-2.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UIPPE Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA**

LIC. JAIME GÓMEZ GARDUÑO



En términos de lo establecido en los artículos transitorios Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.

C.c.p. Lic. Arturo Iván Barrera Pineda.- Subsecretario de Justicia.

Archivo
GCT/JGG

Revisó: JGG

Elaboró: MCRCJ

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN